SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: SAV-C/0942/2024

H. Veracruz, Ver., 12 de Diciembre del 2024

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

CC. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO,
REGIDORES DEL PRIMERO AL DÉCIMO TERCERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, fracción X, y 33 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 3, fracción XI, 15, 16, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo hago de su conocimiento que se le convoca a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, el día 16 de Diciembre de 2024, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:
https://drive.google.com/drive/folders/1M-dPrWvgPq-KbratK9mNV-OZT10wtqVk?usp=sharing

Así mismo le informo, que la documentación que se remite puede contener datos personales, por lo que se deberá de atender lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su tratamiento, tutela y protección.

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 133

EGOB-SU-SU-2024-2153Veracruz, Ver., Diciembre 11, 2024

Oficio: CHPM/ 0165/2024
Asunto: El que se indica

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a los oficios número TMV/0521/2024 EGOB-TMV-TM-2024-1165 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal y al oficio número **DOPDU/3048 /2024**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, y en términos de los artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo le solicito su amable intervención a fin de que **se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas**:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTE ACTA, EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

1) Oficio número TMV/0521/2024 EGOB-TMV-TM-2024-1165 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal.

2) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los **Estados Financieros** correspondientes al mes de Noviembre 2024**.**

3) Oficio número **DOPDU/3048/2024**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

4) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los **Estados** de **Obra** correspondientes al mes de Noviembre 2024.

5) Respectivas Validaciones por el Órgano de Control Interno.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO.
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN.
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Enviado por: **Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >**
Certificado: 303030303130303030303035313036333463439

Hash: LdGIV8k7kYixQ/qypgTwu8lXK6KWfdGU0H1LGzqPRTMeDBx34zUqFDu3p+YtzEXhZieTvxLLHfCGlitSfFY38sQzbgPR3aeV5Zg1isWgXFNMkUh409218HZkmovnCeYu72F+l3xmhFxhevkNiMpGBqyiX+sckalL/3gkdC/qvnb6h1mphCr/f5prc7bRB3uS6oBPOJDWi29AxnI5kbAcfhaUNtJx5XZtqO0laIB1tkKqpUJdppZJNoeYAWRxcTLLAxDifxzo8m9awM1e0AqNJRZMyU6m+H99tQV2fyIyX6VAL/6IAdrtWNoa5HZbk3zzF+adxwrlQexc79M2PO6Yxw==

Fecha de emisión: 12-12-2024

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >
Certificado: 30303030313030303030303531343435303138 35

Hash: 3kO3Oe7rg+W2jL6Spo9ilMv5M56fDSJZjp/3VuAlK9l5xjWYKodE62rWsp9OjW4mCE0aBKdY0YfLE5ljcYfGQXn1yPwaYpnlqc7BZ1iiBFaJ6E837Edwcdk/LUJ87rssqlf+57cviVbG6rf6cAK2f7ZAvRXL4Q6W+qflAdqty69eJJaVA0YcEdaFoOkPV/ALl+g2Ya2+FDK01ySQo3gBKumWnSu6CEcW1sJBGYZELKh4H3CO+fu5Svpidvv/hRZy1tf4fja4uynP4M2GvaZQedlqgdtmOmM1mdaY9JmjssyAp9ISz22WD9LZEMu+8NNiXsQ6sYcKcEauLQduweFTLQ==

Fecha de firma: 2024-12-12

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >
Certificado: 303030303130303030303035303637383531313 3

Hash: ZBnptvGeXIVfms2bPjGAP0p/7k0fY0JJQ7bTlDVqHGMS7B7PRrTDQDpHV5wbBavS4dcs6gewQWU/vtaFQfLWdGkn6vNbpfmH5LNYw9J8ImD0KJaz4Ro/uTqlE0g2FVM/3S7dsIekMnaKrCRGlHGpqqxUpk2oDQkd+ZBCzvTECzfgoc7T6PMkwnDWjNdx5UxXJfad4AoIrdQypQfWKOh+QdaLP+XcrvfS6xz88BvKqyWw7swKsfE/Q7pvDp0tK9WSUKUcr/O846lB6caz8jFNi5YJ6/sVIFquCplePfmT1zl8q5+nYq8B2qHPDraeTb583W5+/Xec4zYYmVpWsocSRA==

Fecha de firma: 2024-12-12

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número TMV/0521/2024 Oficio Núm. EGOB-TMV-TM-2024-1165

H. Veracruz, Ver., 11 de diciembre del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
At'n: Señores Ediles
P r e s e n t e

Asunto: ***Estados Financieros***

En cumplimiento a los Artículos 35, fracción VI y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 269, fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave, envío a ustedes en tiempo y forma los Estados Financieros Armonizados que Incluyen el Corte de Caja del mes de **noviembre del 2024** para su glosa preventiva, anexando los siguientes informes:

Información Contable y Presupuestal:

Estado de Situación Financiera	**Anexo 1**
Estado de Actividades	**Anexo 2**
Estado Analítico de Ingresos	**Anexo 3**
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	**Anexo 4**

Corte de Caja

Es importante señalar que, una vez que se hayan revisado y se cuente con la aprobación del Honorable Cabildo, así como de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los Estados Financieros se remitirán al Congreso del Estado, conforme la normatividad citada al inicio.

Agradezco la atención y revisión que sirvan dar al presente, reiterándoles mi mejor disposición de atender con rapidez cualquier información adicional que llegaran a necesitar.

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

Enviado por: Rosario Ruiz Lagunes < rruiz@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130383330323138

Hash: DelXzUbYeSbu6pxlcYBiY2oABIarup6k5d+n4gXsdKv1Aju63lNrD5JWZp4lFk/+sq5M/MywtAN9EwVhP4+4AUOUNC185LsA2l6CmyebgA/qOQttiSOac25jH5f+aFXFBZdVML
ZOivX4N1zzgNaYBvICCIdxDg25dUVbAUMD0zKjtbud8Nt1DX2L/pvp5vMQm4V/7qrUZrwah226Ak1/5MFBMsv64ysq61g5Tx6ZcHz37QFPicF0Z8OA0R3I4146D/Z0rgUX8LUzLhFjBcl
PZtUA0kDxM1oY8lYHXm1mqbGqYxhXBFYnYjR1EFb28uGbE+AOgvYndbJxY9maIIBsjA==

Fecha de emisión: 11-12-2024

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Mario Alfredo Argüelles Juárez < contabilidad@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Oficio No. EGOB-ODCI-TOCI-2024-5902

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número CM/OC/12/2248/2024
Asunto: Se emite validación de Opinión Técnica
Actividad: 3.2.4.2

H. Veracruz, Ver., 11 de Diciembre del 2024

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio **SU/3944/2024** enviado por la plataforma digital "Ceropapel" bajo el folio **EGOB-SU-SU-2024-2150** de la presente fecha, mediante el cual remiten los Estados Financieros Armonizados que incluyen Corte de Caja del mes de Noviembre de 2024 y la opinión técnica correspondiente, para su revisión y en su caso, validación, este Órgano de Control Interno **Valida,** en cuanto a su forma, la Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, aquí señalada, a efecto de continuar el trámite administrativo correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
MALCH/RMSP

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: mrl0EQJ6kA8SAJbnvUQ5UKeA7pyokGibQ/O5j1S7Jg0PkvTku+2p/X3K2sTZ3MgBZukVCbuQEoRUiV5brzWKiDVbEos9v67Xarz66e+cvlT4m/tSaoJgZ4himzusiQ2Do
CpDETA9D1O624wxGbemka0cOJQ8skwJ2Yac/qGRxYNhHLYQCekxcwzJvAtW0HyvH1tRtKcljqqVgm91/M6HaD93h0JVfoVCcc9dg7WSx1iyJMtVrgIzsPHCHIH5o406PoLYt4cE
KHBRVIC1rW+4kMqMxXpE7CSuHoS1cEAY5laKicceKDU2BQ20zSPUDDyMhElFTxHj+nNanMf+uamSCQ==

Fecha de emisión: 11-12-2024

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: X6mNFck06kwOXM6VvVOTN5CPQCSUHfFQ7xmLsC6z/Kd6pq310mt4vtsSP5xyAc5qNI1K89ldT/CLqej3Ndbb/GK8NNf40kVNmnspGL0tDG3oN4AK07LneV
cM9fftcNM98eTTurcT4K35wsPxaHZqv3rFdcdNnLeUrrkE+sYhf0cDlOHqIAtaSbtWZcG6bFTSghhtipqcVL4pY156GjR3l6J5jemeF1HY17oMCYcayy9stbc+b+eMNJkhFy
sWOLc/ulgFmcxJW3dhQJpyaRWHrlVnMwqNwAx6gZky4pR+dbEw+6JvAV476PeMtbpascEp9Mft0uZFc3rXixepHDucFQ==

Fecha de firma: 2024-12-12

Veracruz, Ver. diciembre 11, 2024.
Expediente: Estados Financieros noviembre 2024.
Asunto: Opinión Técnica (Of. CHPM/0165/2024).

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ANTECEDENTES

- En fecha 11 de diciembre de 2024, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio TMV/0521/2024 EGOB-TMV-TM-2024-1165 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite a esta Comisión de Hacienda, los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del Mes de noviembre del 2024.

CONSIDERACIONES

- La presente Comisión es competente para emitir esta Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 357 primer párrafo, 368 y demás relativos y aplicables del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave; 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Conforme a lo establecido en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del

por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por la servidora pública antes descrita.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la titular de Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no la exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de noviembre del 2024, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que es esa dependencia la directamente responsable de su planeación, elaboración, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia financiera presupuestal, administrativa y de transparencia, por lo que recae en su titular, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de noviembre del 2024, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR PRIMERO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., 9 de diciembre de 2024
Oficio: DOPDU/3048/2024
Asunto: Estados de Obra del mes de Noviembre 2024,

COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SINDICO ÚNICO
C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
PRESENTE

Por este medio hago entrega a Usted, de los Estados de Obra, correspondientes al mes de noviembre de 2024, de los siguientes fondos:

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN): 16 hojas.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF): 1 hoja.

Fondo de Recursos Fiscales: 26 hojas.

Fondo Remanentes Participaciones Federales 2023: 5 hojas.

Fondo para Entidades Federativa y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024: 2 hojas.

Fondo para Entidades Federativa y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024: 1 hoja.

Fondo Convenio de Zonas Arqueológicas 2023 (CONZAR 2023): 1 hoja.

Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo Terrestre 2023: 1 hoja.

Fondo Convenio de Zonas Arqueológicas 2024 (CONZAR 2024): 1 hoja.

Fondo Participaciones Federales 2024: 1 hojas

Personalizados, para la Sindicatura Única, firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas órdenes.

2022 - 2025 VERACRUZ

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

SINDICATURA ÚNICA
MANUEL RIVERA POLANCO
11 DIC 2024
RECIBIDO
FIRMA HORA 9:30
004749

C.c.p.- Mtro. Héctor Salazar y Hernández.- Subdirector de Obras Públicas/Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.

EGOB-ODCI-TOCI-2024-5909

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número CM/OC/12/2255/2024
Asunto: Opinión Técnica Estados de Obra

H. Veracruz, Ver., 12 de diciembre del 2024

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio **EGOB-SU-SU-2024-2145**, recibido el pasado 11 de diciembre, por medio de la plataforma "CeroPapel" mediante el cual solicita la revisión y, en su caso validación de la Opinión Técnica y los Estados de Obra correspondientes al mes de noviembre del 2024 a efecto de someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Veracruz, en la próxima sesión del H. cabildo.

Derivado de lo anterior, respecto a la opinión técnica relativa a los estados de obra correspondientes a los movimientos efectuados durante el mes de noviembre del 2024, una vez realizado el análisis y revisión a los mismos, este Órgano de Control Interno no le ve inconveniente para continuar el trámite administrativo correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo
TCQ/mgv/gbc

Enviado por: **Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunicipio.gob.mx >**
Certificado: 30303030313030303030303531303933333313535

Hash: QLYL4PTtCAGntIIhmv9yrML2qf/03DZDloQNS6qdqXJ4QfWLiWhfdlThj3R8H8R9T+C198QfMLiEF9x74kHsEYdvVc38R1cWWh857zBiXqScN3Ts29Uxq0PYMsHWuY9OL/p5vQZh+lPZP6Z//Y1rHsMpCCtwpPo7yxCTQ7mkWVyQ5Um+1rY1hPCzpnxxgzeN6xAXyVaEI9EsDDAr8jdhupA+j5NdZismXiSHsJPncm59WppCPnAiyjBRQPu6cgXm99uQ0JiInJWUFyNt+I224HgErLybO3CicgcrhlQWQJLnYmieEj5P6KActdncPPYj+QeF2fJMaK+3lHCIx30Y7Q==

Fecha de emisión: 12-12-2024

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >
Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Veracruz, Ver., diciembre 11, 2024.
Expediente: Estados de obra del mes de **noviembre 2024.**
Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM/165/2024)

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE **NOVIEMBRE** 2024.

ANTECEDENTES.

I. En fecha 11 de diciembre de 2024, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio **DOPDU/3048/2024**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, **los Estados de Obra correspondientes al mes de noviembre de 2024**, correspondientes a los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FAISMUN)**, Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FORTAMUNDF)**, Fondo de **Recursos Fiscales**, Fondo Remanentes **Participaciones Federales 2023,** Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de **Hidrocarburos Marítimos 2024,** Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de **Hidrocarburos Terrestres 2024**, Fondo Convenio de Zonas Arqueológicas 2023 **(CONZAR 2023), Fondo Remanente Hidrocarburo Terrestre 2023, Fondo Convenio de Zonas Arqueológicas 2024 (CONZAR 2024)** y **Fondo Participaciones Federales 2024** del Ayuntamiento de Veracruz para su inclusión en la próxima sesión de Cabildo.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. Los Estados de Obra del mes de **noviembre** de 2024 que remite el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio de referencia, reflejan los movimientos financieros que se realizaron en las obras que ejecuta el H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, desglosándolos por cada uno de los fondos aprobados en el Programa General de Inversión 2024 de este mismo ente Municipal.

En este sentido se refleja, en los Estados de Obra, los siguientes fondos **CON MOVIMIENTOS FINANCIEROS**:

a) **El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):**
   - 15 Movimientos financieros.

b) **El Fondo de Recursos Fiscales:**
   - 35 Movimientos financieros.

c) **El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024.**
   - 2 Movimientos financiero.

d) Remanente Participaciones Federales 2023.
   - 6 Movimientos financieros.

e) El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);
   - 1 Movimientos financieros.

En este sentido se reflejan, en los Estados de Obra, los siguientes fondos **SIN MOVIMIENTOS FINANCIEROS**:

a) El Fondo Convenio Zonas Arqueológicas 2023 (CONZAR 2023);
b) El Fondo Convenio Zonas Arqueológicas 2024 (CONZAR 2024);
c) El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024;
d) Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2023;
e) Fondo Participaciones Federales 2024.

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados de Obra correspondientes al mes de **noviembre** de 2024, mismos que fueran remitidos mediante el oficio **DOPDU/3048/2024**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como de la Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados de Obra correspondientes al mes de **noviembre** de 2024, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que son estas dependencias las directamente responsables de la planeación, elaboración, ejecución y seguimiento de la obra pública (Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano), así como el control presupuestal (Tesorería Municipal), en total apego a la normatividad aplicable en materia de obra, administrativa, financiera, presupuestal, fiscalización, rendición de cuentas y de transparencia, por lo que recae en sus titulares, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de **noviembre** de 2024, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE **NOVIEMBRE** DE 2024.

A T E N T A M E N T E

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

EGOB-R4-R4-2024-192

H. Veracruz, Ver., a 11 de diciembre de 2024

R4/0317/2024

Asunto: punto de acuerdo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE.

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: articulo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Articulo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y Con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40 fracción VII, 43 y 44 fracción II y III de la ley orgánica número 9 del municipio libre; los Artículos 19, 23 fracción VII y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 51 del reglamento de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO **MARCELINO FLORES BARRIOS** PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO **167 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **SAN JOSE**, SEGÚN TITULO DE PROPIEDAD NÚMERO [redacted], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- Oficio de petición.
- Título de Propiedad.
- Opinión emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Opinión emitida por la Subdirección de la Regularización de Tenencia de la Tierra y Asentamientos Humanos de la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda.
- Validación emitida por la Dirección de Asuntos Legales
- Validación emitida por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz
- Opinión Técnica Regiduría 4

Sin otro particular al cual referirme, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON

REGIDOR CUARTO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: **Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >**

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: zHmBTJTpKJ6HhdIVQ1o3lOfugUHfXDN2UbjF9UROw3wUm0iaC6iIPtHOJY2mVe9GGopl7HBVVN0HjJO9ryqfRFIIBiOLZUicY0b281YyUgL3UzuZVxXfmlyvnj+dPRhhMyepEmxSRkYHJWcOCl
SDJRh7V9vcqdF0/IeNI0vPL5MYq8bdteGC1H28sZX6DqcCMgXPnE1veE02vqQsW6BWBdc9lQI26Lhi0z0TNvGZn3BpKVEdDmfO2F7HEbMQ3lMa67n2qtaZgHN05JeMvkLKzip4tHV2Br2ZLpRbPhCPs6r1Tf
qndxbUPTNGuxSGX4lyG6E/2Het5K8IutIUxz39MQ==

Fecha de emisión: 11-12-2024

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353036373835313133

Hash: EN7SGmSf+1fzS+bURK0jl89VUY//OfOnWn1QCCQJvBtjbq/YlqEGs/puhQQLn2ihzhgD+GHy5gdfdr9lotCBT0hqd0QKkjGbBivcAdwAyRHLGssHEmCnBYS69Hrtbu1fPwPpFeQXKjVLgPy
nHyxBTzN0Lf7galBsAmzPfrHGjjmNJqRdWRwyVP06oOwpgHi7DRFQcd7OV8qsAVjk+gmxNq9Gw0OboEauqnA7bQ5H9M6zbRqWbIHGA59BSqH/6Z+YTVEETU48qvd/zCUyGQYOpbmeccXw41
mG98CkvOixsj44Drc4YcmgettCGgA9ojsMRxTjEPFYxmLNt95pN6/8Yg==

Fecha de firma: 2024-12-12

Remitente

Usuario: Arq. Julio César Torres Sánchez **Email:** obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx

Certificado: 30303030313030303030303730303331313233337

Hash: CJMWaAARyd+N31Da6wPZStN+E1OxvGld0fyLcympa53RQJNdXeVNCNTsCbtWkY9sYgFf7o9QrDN+atTXG+v6tR4U7Hx
bXw9k2bp0Cg96ROA6VKQZ1H+bheXQ8bLcUbdtglwcx+IhT6DlCJsQbpWxZBQUDQsrxEkYuaXyGJJeMDnV0Z8V8CuntOY6D5fD6
Hk+pj1S0dXMlo8eWeindBHrb3i6zv+5NFZ218WsB9a5JZE/rqxzL17WHNyVdrNAEwemP3qj1EbzJCuiEdmesUlgbr/Eak02U+8tEHx
QIXd3scRSSPUEcARW/wF8uBqnRhfd0QpFUIOebJzotngrNd/nLQ==

Asunto:

SINDICATURA- Respuesta a EGOB-SU-SU-2024-2086 sobre derecho de preferencia, C. Marcelino Flores Barr
ios.

EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2024-3841

H. Veracruz, Ver., a 12 de noviembre de 2024.
Oficio No.: DOPDU/SDDU/OT/2865/2024.
Antecedente: EGOB-SU-SU-2024-2086
Asunto: Respuesta sobre Derecho De Preferencia, C. Marcelino Flores Barrios

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente me permito saludarle y a su vez, en atención al oficio con número SU/ 3825/2024, recibido mediante plataforma cero Folio: EGOB-SU-SU-2024-2086 de fecha 12 de noviembre de 2024, en el que hace de conocimiento que recibió la petición del C. Marcelino Flores Barrios, propietario de la parcela número 167 Z-1 P1/1 del Ejido San José, del Municipio de Veracruz, con título de propiedad [redacted], quien manifiesta su intención de vender la parcela en comento, solicitando se informe si el H. Ayuntamiento de Veracruz tiene algún interés en comprarla, le informo que:

Me permito informarle que en esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a mi cargo, no existe Proyecto de Desarrollo Urbano a corto plazo en la zona donde se ubica el inmueble en comento.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: articulo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Articulo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

c.c.p.- Mtra. Karla Mena Hermida, Subdirectora de Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.
c.c.p. Arq. Adriana Josefina González Valle, Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente
c.c.p.- Archivo/Minuta.
JCTS/KMH/AJGV.

Destinatarios

Usuario: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único

Email: sindico@veracruzmunicipio.gob.mx

Certificado: 30303030313030303030303531303633343634393

Hash: ad4xLezkPRHNZ5c1Cf2cqhIQymS+nqTiyCmJyP8xDHUiYJvQ0LpKvIU+eIiAw1Xmq9rPZKRGm8Ty6vniG69lhQt3/ic+4T5K+r1/lyOaWwz+OC3yP2Ute5yWcbdZlkleau8EYqNpMiJT2UIPtXEWhvJ8tkTR2CBKIbKbTWywp4x1kVAzumgNyV3+qHhpI5nyLWyjDT34YnF2DIX4UC0Nk+1KSMzkUtGy2Q6iQFFyN/2w+1M560SmTt5iiYWJxL/ELeFkfx+bydfqPGf/sCyx8VdgCtfv/nrEldtRUAsENSMHVLK5HSg71tJrjlid9JjKBcNCJ6NCJtegKmkXvcbG+g==

Usuario: Adriana Josefina González Valle

Email: ordenamientoterritorial@veracruzmunicipio.gob.mx

Certificado:

Hash:

Usuario: Karla Mena Hermida

Email: desarrollourbano@veracruzmunicipio.gob.mx

Certificado:

Hash:

Usuario: MAYRA ESPINDOLA

Email: sindicaturaunica2@gmail.com

Certificado:

Hash:

Usuario: Jorge Reynaldo Diaz Gonzalez

Email: jrdiaz921.jdg@gmail.com

Certificado:

Hash:

H. Veracruz, Ver., 25 de abril de 2022

EGOB-DAL-DAL-2022-334

C.P.MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
PRESENTE

En seguimiento a su oficio EGOB-SU-SU-2022-121 de fecha 20 de abril de 2022, a través del cual remite para su análisis el procedimiento para que, a través de la Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sean presentados ante el H. Cabildo Municipal, los planteamiento para hacer valido el Derecho de Preferencia, sobre las parcelas ubicadas en el municipio, en cumplimiento a lo preceptuado por la Ley Agraria y Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber realizado un análisis general al procedimiento, considerando que el mismo, **se encuentra realizado en estricto apego a la normatividad aplicable**, se refiere que no existe inconveniente por parte de esta Dirección de Asuntos Legales, **para que el mismo sea utilizado, en los casos en que sea necesario dar cabal cumplimiento a los numerales 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

Sin otro particular, me despido, quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC.MARTHA GABRIELA MARTINEZ CISNEROS
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES

Enviado por: Martha Gabriela Martínez Cisneros < asuntoslegales@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353032343638323337

Hash: ZljgZ76K/zDJaUER7h0CzQoLQSssrkXyXyVN5nwHBnGHuvhNExVl8ywirn7TcAG21h74B6h3QFkN+yTRq58kukXgfrgpn21D4yTUn6IFiy3+HNOtY5dKkx5RDwDa0u7AYrL724JhkOg1dLMnMAggIn2y2GEZyWPk2C6oskBv0f47h5X51IYnnNkTqzwbzxJzpezQbdPJcQkbMHHVp8MUzxxCcZWPjHhV1TxWaKNH5KTkbfiCT1LmnFzDk9mj9jBWhDYWh6YJRm44+P6i5Lv0hJgQDips8ORAiSOtuwTLVZx7en9sJx9ZWuQd53f5SoCqJ5Uatg76DeNxbwFHwAP/oQ==

Fecha de emisión: 25-04-2022

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Firmado por asistente:

Asistente: **Mariana San**

Certificado: 3030303031303030303030353032363636373839

Hash: U/6crFchlaPbcnt2W9GzSdToA05LegQ8NTVpSTIdg3wxhYXaeOuDgQ2QiDIYsD9EaR3Qa/CmoYTuf8keo2EH8uuEE5WH7s09J3Z9oDeThdqUpjpIG1ZPS5KEeLC/JtTDFo/0JHB6HZbLW/VfwP+Ijk9Vaki0SL/wWoKfI1joZ2z/Luw3xNANPNkoHnTb8MjrnQA3YhPYkmVvACBw3CR7unNJMfWX146kYAeW1nAU8xtGHGlsGdwLRsGgnj50TEq/ahdxEEqwSpNTjGgY0DbgGPipNunwjPvlOMnjklsSeme+8Rtm1n9phzpWDi8GbiZajhyhNnOb7ikhWGoLz4Drxg==

Fecha de firma: 2022-04-26

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

EGOB-ODCI-TOCI-2024-5901

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número CM/OC/12/2247/2024
Asunto: Visto bueno solicitud derecho del tanto
Respuesta a EGOB-R4-R4-2024-191

H. Veracruz, Ver., 11 de diciembre del 2024

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo; asimismo, me refiero a su oficio número R4/0316/2024 de fecha cinco de diciembre del año en curso, remitido a través de la plataforma "Ceropapel" con el folio EGOB-R4-R4-2024-191, mediante el cual requiere el visto bueno a la solicitud de derecho de preferencia formulada por el ciudadano Marcelino Flores Barrios, respecto de la parcela número 167 Z-1 P1/1, perteneciente al Ejido San José, de este Municipio de Veracruz.

Al respecto, hago de su conocimiento que, revisados los documentos que fueron anexados y toda vez que se verificó el cumplimiento a lo previsto por los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tocante a otorgar a este Ayuntamiento el derecho de preferencia sobre la enajenación de terrenos ejidales, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno al trámite sometido a consideración por cuanto a su forma; lo anterior, en apego a las facultades previstas en los artículos 73 decies, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 89, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo
TCQ/rbr

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303535130393333313535

Hash: BOvnTa+YzunaVyofeI9hh9s04Lm6SPdzajA7rSH0eFRElUA+gIbjGfcr2PQtgv23hZP/JBDsCY+Lc0Ym2WQ3eNWcpX9Boj5nJg6WqM9s4+tlj/t7WOOCppL8j9NM4vSOKCofEEbzN12JgHEskTjIvi8fvo3oEOUEi37eQdSJOzpVyFGA5D3TE3PhuTZ0LV/YXWWw6AbSxi4BlmLcPF2xqoh2OCg0nKyEOMQ7ByNdqe7RrBqHCLrFH+upbQZvmbTVP2JcemHL4q5Rl4CMZS1jyJqzMGWCCKA7+SEYWDkjtEtisB11C7Y2cDFkmnjOIcISLz1AEeGAXCdMtl/kFC8C3g==

Fecha de emisión: 11-12-2024

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Remitente

Usuario: Gerardo Zamora Garrido **Email:** imuvi@veracruzmunicipio.gob.mx

Certificado: 303030303130303030303035303833333313333831

Hash: XY8reJmOG5Z015Mz2F8PJj5AxRkyI2AOv41jb1gKms6/Pc+8YIVn4MjAkmfb3FhD5Z0kjjvVmofLzLJXYjwjntHsQpIQWC/k0d1CnCry2YrDJmNsOK/8gEpL3TS7lnt+g6aEFOlaFgtaQG04YIjDwuU2FX56AfZhMEXzt16+RqfzQ3B/sJJd4tBAq22JqBvxgt3ZKOx51waT7riomY8r12zy0kt/AfTJIKgtxVe/YZXgHZTA8cmPJW4kaDGmth/UbrDX07o/0TlJ/NGAAVOONAd/tCH8eTKs1NvGixTalBJz++i2E7kIZ/q/j+U8jZAdlnX2whGmEz8U0ZpejgYLrg==

Asunto:

Derecho de preferencia.

EGOB-IMUVI-IMUVI-2024-316

H. Veracruz, Ver; 04 de diciembre 2024

Oficio No. IMUVI/D/345/2024

Asunto: Derecho de preferencia.

C.P. Manuel Rivera Polanco

Síndico Único del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

P r e s e n t e.

Me refiero a su oficio número **SU/3897/2024**, recibido, el día 04 de diciembre del presente año, donde se menciona la solicitud del **C. Marcelino Flores Barrios,** quien comunica a este H. Ayuntamiento que se dispone a enajenar **una fracción c**on **Superficie de 2-40-33.77 Ha** , que forma parte de la parcela número **167 Z-1 P1/1, del Ejido San José, de este Municipio,** según título de propiedad **No.** [redacted], expedido por el delegado del Registro Agrario Nacional, por lo que manifiesto lo siguiente:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Agraria en vigor y 84 de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano me permito informarle que en lo que respecta al Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz de este Ayuntamiento, no existe interés alguno por adquirir mencionada parcela.

Agradeciendo de antemano la atención se sirva prestar al presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: articulo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Articulo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

A t e n t a m e n t e

M.V.Z. Gerardo Manuel Zamora Garrido

Director del Instituto Municipal

de Vivienda de Veracruz.

C.c.p.- Archivo IMUVI

GMZG/mkim

Destinatarios

Usuario: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único

Email: sindico@veracruzmunicipio.gob.mx

Certificado: 30303030313030303030303531303633343634393439

Hash: HlCXO3sok2T2WZhL/iN0JeSbw/qx9CT1QTLRWoqtiJtpycursFo7fTkyT7gMOyYHoz+DJTTmK7+/A+gCZVdBfRvw7aTWwjtE2AGUbWIMi7lmVtPsIURevZINvQh6aQc4HzzpaCUTqJofqqtg2SUASe6c4/M1PjjuCke88HjzFh28ckoSfMtG3uW+HLANNrNDqAIdoB5tG94xZgMQTvB5Ijj6q1jS4EhU6B1QT0S5iHBQinReL5FZqU7ghULbNnxFJOkNN4tmt4icOrlK8/ry1HQq0wLE5kC9RNrDgfAZjekYW7FjhOoPCnsknNRt50CUWifeSVKyk7J+xEe7aOJfjA==

Usuario: Jorge Reynaldo Diaz Gonzalez

Email: jrdiaz921.jdg@gmail.com

Certificado:

Hash:

Usuario: MAYRA ESPINDOLA

Email: sindicaturaunica2@gmail.com

Certificado:

Hash:

Veracruz, Ver., 05 diciembre, 2024
Expediente: Derecho de Preferencia
Asunto: Opinión Técnica

OPINIÓN TÉCNICA DE LA REGIDURÍA CUARTA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: COMUNICADO DEL **C. MARCELINO FLORES BARRIOS** PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO **167 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **SAN JOSE,** RESPECTO DE SU INTERÉS PARA ENAJENAR UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA EN COMENTO.

ANTECEDENTES

EN FECHA DE **12 DE NOVIEMBRE DE 2024**, SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL **C. MARCELINO FLORES BARRIOS** QUIEN INFORMA QUE ENAJENARÁ UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA **167 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **SAN JOSE**, CON EL FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE SI SE INTERESA EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

MEDIANTE DIVERSOS OFICIOS, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ Y A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, EMITIERAN SU OPINIÓN E INFORMARAN SI EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, RESPECTO DE LAS PARCELAS EN COMENTO, PRETENDÍAN DESARROLLAR ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS INMUEBLES DE REFERENCIA O SI TIENEN ALGÚN INTERÉS EN COMPRARLAS.

CONSIDERACIONES

- EN BASE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL **C**. **MARCELINO FLORES BARRIOS**, FUERON ANALIZADAS POR LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MENCIONADAS EN EL APARTADO DE LOS ANTECEDENTES, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

- EN FECHA **12 DE NOVIEMBRE DE 2024**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2024-3841** DE LA PLATAFORMA CERO PAPEL, SIGNADO POR EL ARQ. JULIO CESAR TORRES SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, MENCIONA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO A CORTO PLAZO EN LA PARCELA EN COMENTO Y TAMPOCO EXISTE INTERÉS ALGUNO EN COMPRARLA.

- EN FECHA **4 DE DICIEMBRE DE 2024**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **EGOB-IMUVI-IMUVI-2024-316**, SIGNADO POR EL M.V.Z. GERARDO MANUEL ZAMORA GARRIDO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ, INFORMA QUE EN LO QUE RESPECTA A ESA DIRECCIÓN A SU CARGO, NO EXISTE INTERÉS ALGUNO POR ADQUIRIR LA PARCELA EN COMENTO.

- EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2022, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES EN OFICIO NÚMERO EGOB-DAL- DAL-2022-334 MANIFIESTA SU NO INCONVENIENTE, PARA QUE SE HA UTILIZADO EL PROCEDIMIENTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA, EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIOS DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

FUNDAMENTO LEGAL

- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39, 40 FRACCIÓN VII, 43 Y 44 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 23 FRACCIÓN VII, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, 46, 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO Y 4 FRACCIÓN I INCISO E) DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.; 89 DE LA LEY AGRARIA; 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

CONCLUSIONES

- UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAN LOS CC. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ, SE DESPRENDE QUE, POR PARTE DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, NO EXISTEN PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA ZONA, QUE MOTIVEN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA DEL PETICIONARIO.

- ASÍ MISMO, ESTA REGIDURÍA, EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN VERTIDA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, DETERMINA QUE LA FACULTAD PARA DETERMINAR SI SE EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA CONSAGRADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES ARRIBA ALUDIDAS, CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE SE REMITE LA PRESENTE OPINIÓN TÉCNICA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS CONSIDERACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MISMO, PARA QUE, SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA SIGUIENTE PROPUESTA:

"DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL **C. MARCELINO FLORES BARRIOS** PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO **167 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **SAN JOSE**, SEGÚN TITULO DE PROPIEDAD NÚMERO **No.** [redacted], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS."

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: articulo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Articulo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA PRESENTE OPINIÓN TÉCNICA, SE EMITE ÚNICAMENTE, RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. **MARCELINO FLORES BARRIOS**, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL CASO EN PARTICULAR.

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ